SERVICIO NACIONAL
DE CALIDAD Y SANIDAD
VEGETAL Y DE SEMILLAS
SENAVE

PARAGUAY TODOS Y TODAS

RESOLUCIÓN Nº 135.-

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE UNA ADDENDA AL CONTRATO Nº 34/11, CELEBRADO EN EL MARCO DE LA LOCACIÓN DE INMUEBLES Nº 02/11 *"RENOVACIÓN DE ALQUILER DE OFICINAS PARA EL SENAVE"* **DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)"**

Asunción, 27 de febrero de 2012.

VISTO: El memorando Nº 06/12 de fecha 09 de febrero de 2012 de la Unidad Operativa de Contratación y la Ley Nº 2.459/04 *"Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE),* y;

CONSIDERANDO: **Que**, por dicho memorando la Unidad Operativa de Contratación solicita autorización para la suscripción de una adenda al Contrato Nº 34/11, celebrado con el señor Hans Juergen Lange Witthoefft, en el marco de la Locación de Inmuebles Nº 02/11 *"Renovación de Alquiler de Oficinas para el SENAVE"*.

Que, la suscripción de la adenda es a fin de incluir a la señora Prisca Ortigoza Cardozo, co – propietaria del Tercer Piso y del Segundo Subsuelo del Edificio Planeta I, arrendados al SENAVE según contrato Nº 34/11.

Que, obra en el expediente copia autenticada de la Escritura Pública Nº 178 por la que el señor Hans Juergen Lange Witthoefft transfiere a la señora Prisca Ortigoza Cardozo parte de las propiedades con las siguientes características: *"MATRIZ SEGUNDO SUBSUELO: Cochera – Cta. Cte. Catastral Nº 11-0072-19/B-00: Área Exclusiva 494,40 mts2. Área Común: 114,00 mts2. Área Total: 608,40 mts2. Porcentaje de Co-propiedad: 6.89% y MATRIZ DEL TERCER PISO (corresponde a oficina), del Edificio "PLANETA I", situado en esta capital, Distrito de LA CATEDRAL, con las siguientes características: Oficina; Cta. Cte. Catastral Nº 11-0072-19/03-00- Área exclusiva: 353.00 mts2. Área Común: 73.80 mts2. Área Total: 426.00 mts2. Porcentaje de co-propiedad: 4,80%"*.

Que, la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, en su Art. 63, expresa: *"CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES LOCACIONES Y SERVICIOS. Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos*

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS · SENAVE · PRESIDENCIA · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº 135.-

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE UNA ADDENDA AL CONTRATO Nº 34/11, CELEBRADO EN EL MARCO DE LA LOCACIÓN DE INMUEBLES Nº 02/11 *"RENOVACIÓN DE ALQUILER DE OFICINAS PARA EL SENAVE"* **DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)"**

serán suscriptos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello".

Que, la Ley Nº 2.459/04 *"Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas"*, en su Art. 13º dispone: *"Son atribuciones y funciones del Presidente: ...p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines".*

Que, por Dictamen Nº 70/12, la Asesoría Jurídica del SENAVE dictamina que corresponde autorizar la suscripción de una adenda al Contrato Nº 34/11 celebrado con el señor Hans Juergen Lange Witthoefft en el marco de la Locación de Inmuebles Nº 02/11 *"Renovación de Alquiler de Oficinas para el SENAVE"*, a fin de incluir a la señora Prisca Ortigoza Cardozo como co-propietaria del tercer piso y del segundo subsuelo del Edificio Planeta I, arrendados por el SENAVE.

POR TANTO: En virtud a las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Nº 2.459/04 *"Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas – SENAVE"*.

EL PRESIDENTE DEL SENAVE
RESUELVE

Artículo 1º.- **AUTORIZAR** la suscripción de una adenda al contrato Nº 34/11, celebrado con el señor Hans Juergen Lange Witthoefft en el marco de la Locación de Inmuebles Nº 02/11 *"Renovación de Alquiler de Oficinas para el SENAVE"*, a fin de incluir a la señora Prisca Ortigoza Cardozo como co-propietaria del tercer piso y del segundo subsuelo del Edificio Planeta I, arrendados por el SENAVE.

Artículo 2º.- **AUTORIZAR**, a la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), a realizar todos los trámites que correspondan para el cumplimiento de la presente resolución.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS · SENAVE · PRESIDENCIA · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

SERVICIO NACIONAL
DE CALIDAD Y SANIDAD
VEGETAL Y DE SEMILLAS
SENAVE

PARAGUAY TODOS Y TODAS

RESOLUCIÓN Nº 135.-

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE UNA ADDENDA AL CONTRATO Nº 34/11, CELEBRADO EN EL MARCO DE LA LOCACIÓN DE INMUEBLES Nº 02/11 *"RENOVACIÓN DE ALQUILER DE OFICINAS PARA EL SENAVE"* **DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)"**

Artículo 3º.- **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplida, archívese.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS · PRESIDENTE · SENAVE · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MIGUEL LOVERA
PRESIDENTE